



Acta N°0014/2021

Resolución

Nº 089/2021

Las Piedras, 04 de Mayo de 2021.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales, los cuales serán utilizados en Mejoras de Espacios Públicos.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el gasto se realizará a la Empresa Agaler S.A Barraca Artigas, Rut: 212704170015
- 2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
- 3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Nº 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$31.566 (treinta y un mil quinientos sesenta y seis pesos uruguayos), por la compra de materiales, los cuales serán utilizados en Mejoras de Espacios Públicos, a la empresa Agaler S.A - Barraca Artigas, RUT: 212704170015, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 11.1 Mejoras de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financioeros.

Alcalde

Concejal

Concejal.

Concejal

Conceial

= Rigasdo RMAZZINI

WAITIN M. WILSO